

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA Nº 080 /26. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 09 MAR 2026

SEÑOR INTENDENTE:

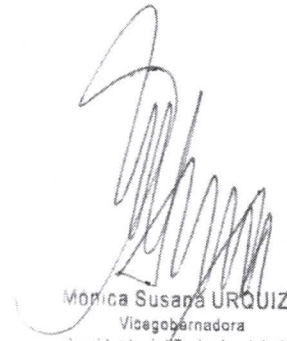
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Marco Antonio DÍAZ BARRÍA, D.N.I. Nº 25.774.981, Legajo Nº 085, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS, Presidenta del Bloque Sumemos Tolhuin, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día que corresponda y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Dn. Claudio Daniel HARRINGTON
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"2026 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE EDUCACION
PUBLICA NACIONAL"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO	09 MAR. 2026	1020
FOLIOS		
FIRMA		

NOTA N°16/2025

Letra G.R.D.S

Ushuaia, 09 de marzo del 2026

Sra.
Presidente

Del Poder Legislativo

Dña. URQUIZA, Monica

S / D

Cristian RICONI FUENTES
Jefe Dept. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener la continuidad de DIAZ BARRIA Marco Antonio, DNI N° 25.774.981, Legajo N° 085, Planta Permanente Categoría 19 P.OM y S PP del Municipio de Tolhuin por 365 días-a la Legislatura Provincial, quien se desempeñará en mi despacho.

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251 y; de acuerdo al Art. 1° del Decreto N° 2564/24 de fecha 31 de octubre del 2024.

Quedo particular saludo con atenta consideración. -

Dos Santos Gisela
Gisela R. Dos Santos
Legisladora Provincial
Bloque Sumemos Tolhuin

"Las Islas Malvinas, Georgia, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares
correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Dn. Claudio Daniel HARRINGTON
Lucas Bridges N° 327
(9412) TOLHUIN - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

ADJUNTA:

NOTA N° 080/26.- LETRA: PRESIDENCIA.-



**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”